

Capacidad de Desarrollo Administrativo y Calidad

“CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL INAH”



2009

Objetivo de la herramienta

La presente herramienta tiene la finalidad de capacitar en forma eficiente, oportuna, económica y de impacto masivo a los servidores públicos de libre designación del INAH que ocupan puestos sujetos al Sistema del Servicio Profesional de Carrera, con el propósito de que se preparen para acreditar de manera objetiva la capacidad de Desarrollo Administrativo y de Calidad autorizada por el Comité Técnico de Profesionalización, para cumplir con el proceso de certificación y de esta manera continuar con el trámite para obtener el nombramiento de servidor público de carrera titular, con base en lo establecido en la Ley y Reglamento del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.



Contenido

Objetivo de la capacidad de “Conocimientos Básicos del INAH”

¿Qué es el INAH?

Misión

Visión

Objetivos Estratégicos

Actividades Sustantivas

Investigación del patrimonio Cultural

Formación de Profesionales

Difusión del Patrimonio Cultural

El Símbolo del INAH

Estructura Orgánica del INAH

Dirección General

Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos

Coordinación Nacional de Centros INAH

Dirección de Medios de Comunicación

Escuela Nacional de Antropología e Historia

Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía

Presencia Nacional, Centros INAH

¿Qué es un Centro INAH?



Contenido

Secretaría Técnica

- Coordinación Nacional de Arqueología
- Coordinación Nacional de Antropología
- Coordinación Nacional de Difusión
- Coordinación Monumentos Históricos
- Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones
- Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural



Secretaría Administrativa

- Coordinación Nacional de Control y Promoción de Bienes y Servicios
- Coordinación Nacional de Recursos Financieros
- Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios
- Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional
- Coordinación Nacional de Obras y Proyectos

¿Qué es la Antropología?

¿Qué es la Arqueología?

¿Qué es una zona o sitio arqueológico?

Patrimonio de la Humanidad declarado por la UNESCO

Contenido

¿Qué es la museografía?

¿Qué es la museología?

Museología general,
Museología especial,

Museología teórica
Museología aplicada

¿Qué es un museo?

Museos Nacionales,
Museos Metropolitanos,
Museos de Sitio Arqueológico,
Museos Comunitarios

Museos Regionales
Museos Locales
Museos de Sitio Histórico

¿Qué es un Monumento Histórico?

Patrimonio Histórico declarado por la UNESCO

¿Qué es la Restauración?

Restauración arqueológica
Restauración estilística

Ley Orgánica del INAH

Fuentes de Información



Objetivo de la capacidad de “Conocimientos Básicos del INAH”

Generar la perspectiva esencial y actual de las generalidades básicas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, con el propósito de fortalecer la identidad de cada una de las funciones que realizan los servidores públicos alineadas a los objetivos generales del INAH, en beneficio de la sociedad en general.



¿Qué es el Instituto Nacional de Antropología e Historia?

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), es un organismo público dedicado a la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio cultural de orden prehistórico, antropológico, arqueológico e histórico de [México](#).



El INAH fue creado el 3 de febrero 1939 a instancias del entonces presidente de la República, [Lázaro Cárdenas](#), quien presentó una iniciativa legal al Congreso con la finalidad de transformar el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en un instituto con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su primer director general fue el antropólogo y arqueólogo mexicano [Alfonso Caso](#).

Bajo responsabilidad del Instituto se encuentran más de 110,000 monumentos históricos y 29,000 zonas arqueológicas de todo el país. Tiene además a su cargo 5 museos nacionales (entre ellos el [Museo Nacional de Antropología](#)), 20 regionales, 43 locales, 36 museos de sitio arqueológico, 5 museos de sitio histórico, 3 comunitarios y 3 metropolitanos. Más de 700 académicos colaboran en sus distintas labores de investigación, tarea que se complementa con la formación de profesionales en las escuelas superiores ligadas al Instituto: la Escuela Nacional de Antropología e Historia y la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía Manuel del Castillo Negrete. Forma parte del INAH el Sistema Nacional de Fototecas (17 centros por toda la República), la Fonoteca, la Cinemateca, además de la Biblioteca de Antropología e Historia, acervo documental que reúne la mayor colección de publicaciones de carácter histórico y antropológico en México.

En 1988, el INAH quedó bajo la coordinación del recién constituido Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, órgano descentralizado de la Secretaría de Educación Pública cuya finalidad es promocionar y difundir la cultura y las artes de forma eficaz.





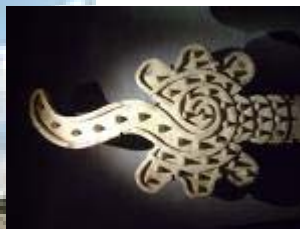
INAH



Instituto Nacional de Antropología e Historia

Misión

El Instituto Nacional de Antropología e Historia investiga, conserva y difunde el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación para el fortalecimiento de la identidad y memoria de la sociedad que lo detenta.



Coordinación Nacional de Recursos Humanos



Visión

El INAH es una Institución con plena facultad normativa y rectora en materia de protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, que se encuentra a la vanguardia gracias al nivel de excelencia de la investigación en antropología, arqueología, historia, restauración, museología y paleontología, así como de la formación de profesionales en el ámbito de su competencia. Sus actividades tienen un alto impacto social pues se ha hecho copartícipe con los diferentes niveles de gobierno y con la sociedad en el proceso de toma de decisiones de los planes y programas de desarrollo, para el diseño y ejecución de estrategias de conservación y conocimiento del patrimonio, así como de la memoria nacional. Actúa en este marco de corresponsabilidad social pues cuenta con infraestructura y recursos adecuados a sus funciones y con suficiente personal altamente capacitado, que se caracteriza por su vocación de servicio para atender los requerimientos del público usuario de manera oportuna, racional y eficiente.



Objetivos Estratégicos

Fomentar la investigación científica de alta calidad en materia de antropología, arqueología, historia, restauración, museología, paleontología y áreas afines.



Formar profesionales de alta calidad, especializados en las disciplinas antropológicas, históricas, museológicas, de conservación y áreas afines.

Fortalecer las acciones tendientes a la **protección y conservación** del patrimonio cultural.

Difundir el patrimonio cultural y el resultado de las acciones de investigación, formación y conservación.

Actividades Sustantivas

Las cuatro actividades sustantivas del Instituto Nacional de Antropología e Historia responden a las atribuciones y responsabilidades conferidas al instituto por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, así como por la Ley Orgánica del INAH.

Estas actividades sustantivas son:

Conservación del Patrimonio Cultural
Investigación en la Cultura
Difusión del Patrimonio Cultural
Formación de Profesionales



Investigación del Patrimonio Cultural

El patrimonio cultural es un elemento central de la identidad y la soberanía nacionales. Los valores que han unido a los mexicanos a lo largo de siglos se vuelven presente vivo a través de la investigación, la recuperación y el cuidado de ese universo patrimonial; proyectan el futuro del país con solidez, afirmando la viabilidad de la nación.

La investigación y la conservación del patrimonio cultural es una tarea indeclinable del Estado, como representante de la sociedad. Su propósito es asegurar a los mexicanos del presente y del futuro el disfrute y la vocación social de ese patrimonio acrecentado cada día, consolidado y en mejores condiciones para su valoración.



Investigación del Patrimonio Cultural

Estas actividades son responsabilidad fundamental del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Constituyen premisas básicas de su misión y el sentido social de su existencia en tanto que área del gobierno federal encargada, por antonomasia, de preservar lo que generaciones de mexicanos hemos construido y atesorado. Es misión cotidiana del INAH explicar la diversidad de nuestras culturas, ubicarlas con precisión en el tiempo y en la geografía, comprender y difundir el sentido de esos bienes y de esas voces que llegan del pasado y que incesantemente transforman nuestro presente.

Objetivos

Fortalecer las acciones tendientes a proteger y conservar el patrimonio cultural.

Fomentar la investigación científica de alta calidad en materia de antropología, arqueología, historia, restauración, museología, paleontología y áreas afines.



Investigación del Patrimonio Cultural

Estrategia

Ubicación del patrimonio cultural como elemento central del desarrollo social de México. Mucho se ha logrado, a lo largo de décadas, para recuperar, estudiar y preservar el patrimonio cultural tangible e intangible, así como para ampliar su concepción y disfrute.

Lo extenso y complejo de estas tareas obligan a realizar actualmente ajustes, replanteamientos, revaloraciones; la labor pendiente es inmensa pero también apasionante. Prescinde del aislamiento y de la centralización; es trabajo conjunto y concertado que suma esfuerzos y experiencias. No se ha conseguido que el patrimonio cultural del país ocupe un sitio fundamental en las políticas públicas, sin embargo, ese lugar le será conferido en tanto se constituya como un componente esencial del desarrollo, otorgándole a éste un rostro social y humano más preciso. Los valores de la identidad nacional, así, habrán de articularse con los cambios económicos y sociales que se vayan gestando, buscándose siempre una congruencia entre su preservación y los programas gubernamentales.

Formación de Profesionales

El Instituto Nacional de Antropología e Historia es una institución con larga trayectoria y experiencia en lo que concierne a la formación de profesionales en las distintas especialidades de la antropología, la historia, la restauración y la museografía. Realiza estas tareas por medio de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, planteles Distrito Federal y Chihuahua, y de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía. Esta función es esencial en tanto que permite un vínculo entre la docencia, la investigación y la preservación del patrimonio cultural, así como un constante proceso de actualización y revitalización del conocimiento en la materia. En buena medida, la eficacia del instituto depende de las posibilidades y oportunidades que logremos concretar para vincular los programas formativos con los proyectos de las coordinaciones y direcciones sustantivas.



Formación de Profesionales

Objetivo

Formar profesionales especializados en antropología física, antropología social, arqueología, etnohistoria, etnología, lingüística, historia, restauración y museografía, en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado.



Formación de Profesionales



Estrategia

Fortalecimiento de la infraestructura escolar y actualización de los programas docentes.

La labor docente del instituto requiere, sin duda, de un fuerte impulso en materia de infraestructura, lo que permitirá mejorar sustancialmente las condiciones de enseñanza aprendizaje, estimular el trabajo de profesores y estudiantes, así como lograr una mayor eficiencia en lo que concierne a la administración escolar. Igualmente, es conveniente la evaluación y, en su caso, la reformulación de planes y programas de estudio, de acuerdo con los actuales perfiles ideales de ingreso y egreso del alumnado, y el establecimiento de los mecanismos idóneos para la evaluación y el seguimiento del desempeño docente.

Difusión del Patrimonio Cultural

Objetivos

Difundir el patrimonio cultural y el resultado de las acciones de investigación, formación y conservación que se realizan en el INAH.

Ampliar y fortalecer los canales de divulgación sobre el patrimonio para contribuir a su valoración, disfrute y preservación.

Consolidar y desarrollar los espacios culturales abiertos al público para ofrecer mejores servicios y favorecer el conocimiento directo del patrimonio.

Estrategia

En el mundo contemporáneo las tecnologías de comunicación son cada día más rápidas y variadas. Inevitablemente en los próximos años el INAH deberá adecuar sus acciones de difusión al nuevo entorno tecnológico sin que ello vaya en demérito de la vocación social del instituto y de los objetivos encomendados por ley. Por medio de los museos, las publicaciones, los videos, la televisión, el turismo, la coordinación con estados y municipios entre otras vías se mejorará la difusión del patrimonio cultural para su mejor valoración y disfrute entre la población.



El Símbolo del INAH



Inspirado en nuestro pasado prehispánico, el símbolo que caracteriza orgullosamente al instituto representa la parte central y el primer círculo de la piedra del sol.



La Piedra del Sol es un monumento de carácter solar que muestra elementos relacionados con el transcurrir del tiempo. El diseño de esta enorme escultura se compone de una imagen central rodeada de cinco círculos concéntricos. En cada una de estas bandas circulares aparecen elementos que conforman el sentido simbólico de connotación calendárica de este relieve.

El Símbolo del INAH



Es probablemente el monolito más antiguo que se conserva de la cultura prehispánica, la fecha de su construcción data alrededor del año 1479. Es una roca de basalto olivino de aproximadamente 25 toneladas peso y 3.58 metros de diámetro, tallada según los arqueólogos a finales del siglo XV. La piedra representa una decoración en círculos concéntricos, en el centro el rostro de Tonatiuh (Dios del Sol) con adornos de jade y cuchillo de sacrificio en la boca.

Enmarcando el rostro de sol esta la presencia del símbolo **Ollin** que significa movimiento, que tiene cuatro cuadretes que representan los cuatro soles o edades anteriores. Como en otras culturas los aztecas creían en la existencia que otros mundos habían precedido al actual y tenían la idea de la sucesión de distintas eras o mundos interrumpidos y transformados a través de cataclismos.

La imagen central



El Símbolo del INAH



La piedra representa una decoración en círculos concéntricos, en el centro el rostro de Tonatiuh (Dios del Sol) con adornos de jade y cuchillo de sacrificio en la boca.



Primer Círculo



El Símbolo del INAH



Alrededor de la imagen central de la Piedra del Sol, en el primer círculo, aparece la representación de los **cuatro soles** generadores del mundo:

El sol de viento



El sol de jaguar





INAH

Instituto Nacional de Antropología e Historia



El Símbolo del INAH



El sol de agua

El sol lluvia de fuego



El Símbolo del INAH

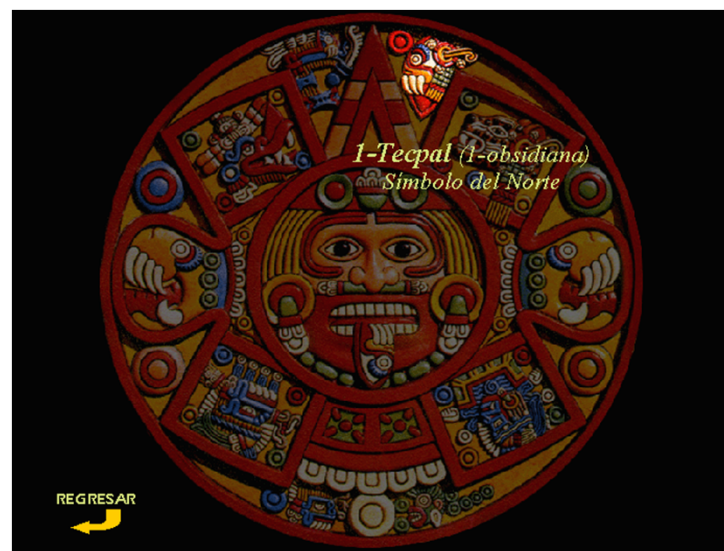


También dentro del disco central se encuentran simbolizados los cuatro puntos cardinales:

Punto Cardinal Este



Punto Cardinal Norte





INAH

Instituto Nacional de Antropología e Historia



El Símbolo del INAH



Punto Cardinal Oeste

Punto Cardinal Sur



El Símbolo del INAH



Se observan además:

Las garras de la deidad solar

El Sol Terremoto



Estructura Orgánica del INAH

La estructura del instituto, se organiza en tres grandes ramas:

La Dirección General quién tiene a su cargo los Centros INAH, que son la representatividad del INAH en los estados, las Escuelas Institucionales, La Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Medios de Comunicación.

La Secretaria Técnica, que es el área se encarga de las áreas que realizan las actividades sustantivas y/o razón de ser del INAH, y la Secretaria Administrativa la cual se encarga precisamente de los procesos administrativos en general.



Dirección General

Objetivo Planear, dirigir y evaluar las acciones tendientes al logro de la misión y objetivos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como de sus proyectos y procesos programáticos, cumpliendo, según corresponda, con los planes y programas de ámbito nacional y con los lineamientos legales y administrativos que conforman el marco normativo aplicable al INAH.

La Dirección General además cuenta con el apoyo de áreas importantísimas para llevar a cabo sus objetivos:



Dirección General

Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos.

Objetivo Atender y prestar de manera eficiente y eficaz los trámites y servicios jurídico-administrativos para garantizar la adecuada defensa de los intereses del Instituto Nacional de Antropología e Historia.



Coordinación Nacional de Centros INAH

Objetivo Fomentar y apoyar el proceso de consolidación de los Centros INAH con el propósito de que los objetivos de investigación, difusión, conservación, restauración, protección, recuperación, formación y promoción del Patrimonio Cultural, Arqueológico e histórico, asignados por ley al Instituto se cumplan en condiciones adecuadas en cada entidad.

Dirección de Medios de Comunicación

Objetivo Facilitar a los medios de comunicación todos los servicios informativos que dan a conocer eventos y acciones que desarrolla el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Dirección General

Escuela Nacional de Antropología e Historia

Objetivo Formar y actualizar profesionales en ciencias antropológicas en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado capaces de fundamentar y diseñar investigaciones de relevancia científica e impacto social.



Escuela Nacional de Restauración y Museografía

Objetivo Formar profesionales de licenciatura y postgrado en las áreas y modalidades de conservación y restauración de bienes culturales, así como en la de museografía, fomentando el desarrollo de los conocimientos y habilidades requeridas y promoviendo una filosofía educativa con: orientación antropológica, actitud crítica, creativa y ética con responsabilidad social para contribuir al desarrollo de estas disciplinas, a fin de fortalecer la memoria colectiva y la identidad nacional en su diversidad social.



Presencia Nacional, Centros INAH

Las funciones principales de la **Coordinación Nacional de Centros INAH** consisten en apoyar a los Centros del INAH en el país en sus trámites y gestiones con las áreas centrales del Instituto con las dependencias federales, estatales y municipales, así como dirigir las reuniones nacionales y regionales de los Centros INAH y coadyuvar en la planeación, organización y evaluación de estudios y proyectos de orden sustantivo en materia de protección del patrimonio cultural.



¿Qué es un Centro INAH?

Los **centros INAH** son la **representación federal del instituto en los estados**, constituyendo un importante vínculo con los municipios, los gobiernos estatales y la sociedad civil. En la actualidad hay 31 centros INAH en el territorio nacional (uno por estado), los cuales cuentan con las facultades para ejercer, en el ámbito de su jurisdicción y respetando la normatividad institucional, las funciones sustantivas del INAH: investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural.



Otra de las funciones de los centros INAH, es la de expedir los permisos que le competen para la conservación de monumentos históricos, así como la supervisión de obras de restauración, adecuación, remodelación y construcción.

Centro INAH



Gracias a ellos, en los últimos años se amplió y fortaleció el campo de la investigación arqueológica e histórica en los distintos estados de la república, se intensificaron las acciones de identificación y catalogación de los monumentos históricos y se incrementó la cadena de museos, actualmente mejor vinculados a su entorno social

El contacto estrecho con la problemática de las comunidades, el reconocimiento de las demandas específicas de cada región y de las regiones que componen a un mismo estado, es una de las principales políticas de trabajo que permean la labor de los centros INAH, que simultáneamente, se encargan de la vigilancia y conservación de zonas arqueológicas, salvamento y rescate del patrimonio cultural del país y la protección y conservación de los monumentos históricos.



Secretaría Técnica

Objetivo

Dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades sustantivas que lleva a cabo el Instituto con base en los objetivos que por ley le competen, a través del cumplimiento de los planes y programas que se establezcan en la Institución.

La Secretaría Técnica realiza sus funciones a través de 6 Coordinaciones de carácter Nacional: Coordinación Nacional de Antropología, de Monumentos Históricos, de Arqueología, de Difusión, de Museos y Exposiciones y de Conservación del Patrimonio Cultural.



Secretaría Técnica

Objetivo

Dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades sustantivas que lleva a cabo el Instituto con base en los objetivos que por ley le competen, a través del cumplimiento de los planes y programas que se establezcan en la Institución.

La Secretaría Técnica realiza sus funciones a través de 7 Coordinaciones de carácter Nacional: Coordinación Nacional de Antropología, de Historia, de Monumentos Históricos, de Arqueología, de Difusión, de Museos y Exposiciones y de Conservación del Patrimonio Cultural.



Coordinación Nacional de Arqueología

Objetivo

Definir y establecer normas y lineamientos para identificar, investigar, catalogar, registrar, proteger, recuperar, conservar, restaurar, mantener, vigilar y difundir el patrimonio arqueológico y paleontológico, así como lo correspondiente al patrimonio histórico que se encuentra bajo las aguas continentales o marinas nacionales.

Secretaría Técnica

Coordinación Nacional de Antropología

Objetivo Promover, desarrollar, dirigir y controlar los proyectos de investigación científica que se realizan en la Coordinación Nacional de Antropología y en otras dependencias del Instituto enfocadas al conocimiento de la población humana del territorio nacional en las especialidades de antropología física, antropología social, etnografía, etnohistoria y lingüística, así mismo analizando su origen y variabilidad biológica a través del tiempo y el espacio su vinculación con problemas sociales, a fin de explicar y proponer soluciones a los mismos.



Coordinación Nacional de Difusión

Objetivo Difundir el patrimonio cultural, científico, educativo, técnico y artístico del Instituto Nacional de Antropología e Historia entre los diferentes sectores de la población mexicana y el extranjero.

Secretaría Técnica



Coordinación Nacional de Monumentos Históricos

Objetivo

Conservar el patrimonio monumental de los bienes históricos arquitectónicos de la nación, mediante su identificación, investigación, registro, catalogación, difusión, rehabilitación y tutela.

Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones

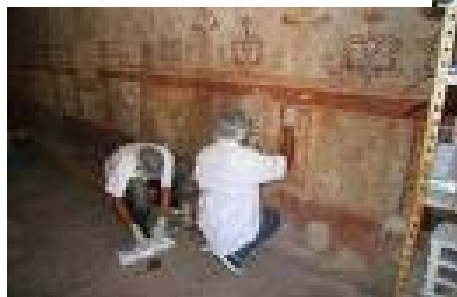
Objetivo

Contribuir al cumplimiento de la función sustantiva de difusión y seguridad que establece la ley orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia en materia de museografía, museología y control de bienes culturales dentro de los museos dependientes del Instituto.

Secretaría Técnica

Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural

Objetivo Investigar, restaurar, preservar y conservar el patrimonio cultural, acervos documentales, bienes muebles e inmuebles históricos por destino de carácter paleontológico, arqueológico e histórico perteneciente al patrimonio cultural propiedad de la Nación y bajo custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como los bienes patrimoniales que obran en manos de comunidades, organismos o asociaciones civiles y religiosas e instituciones públicas y privadas o de particulares, promoviendo las acciones institucionales con la sociedad civil en una perspectiva de corresponsabilidad social.



Secretaría Administrativa

Objetivo Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto requeridos por todas las áreas que lo conforman, a fin de responder a las prioridades y necesidades de desarrollo de los programas, proyectos y actividades; buscando con ello, alcanzar las metas, índices de eficiencia y eficacia mediante la racionalización de los recursos. La Secretaría Administrativa realiza sus funciones a través de 6 Coordinaciones de carácter Nacional: Coordinación Nacional de Control y Promoción de Bienes y Servicios, de Recursos Financieros, de Recursos Humanos, de Recursos Materiales y Servicios, de Obras y Proyectos, y de Desarrollo Institucional.



Secretaría Administrativa

Coordinación Nacional de Control y Promoción de Bienes y Servicios

Objetivo: Promover el incremento del patrimonio del Instituto y coadyuvar a la difusión del patrimonio histórico y cultural, mediante la producción y comercialización de productos culturales diversos así como instrumentar y/o controlar aquellos sistemas y mecanismos en apego a las leyes correspondientes y en coordinación con las autoridades del gobierno facultados, respecto a concesión de servicios, explotación de regalías, cobro de servicios y comisiones, otorgamiento y recaudación de autorizaciones entre otros.



Coordinación Nacional de Recursos Financieros

Objetivo: Lograr que la administración de los recursos financieros del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se efectúe con racionalidad y en apoyo a la normatividad en la materia, a fin de que respondan a las prioridades y a las necesidades reales de desarrollo de los programas, proyectos y actividades del Instituto.

Secretaría Administrativa

Coordinación Nacional de Recursos Humanos

Objetivo: Desarrollar un sistema integral de administración de recursos humanos y fomentar el equilibrio laboral entre autoridades y representaciones sindicales con el propósito de dar continuidad al funcionamiento del Instituto.



Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios

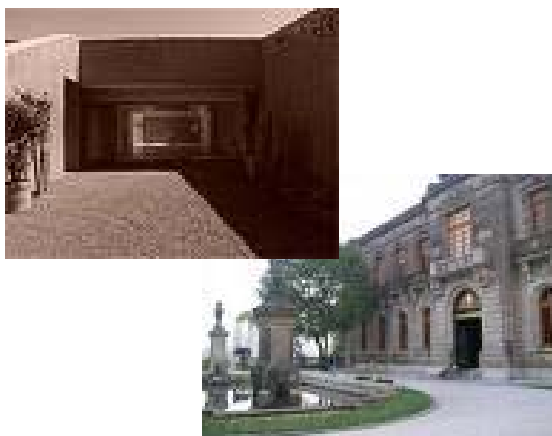


Objetivo: Vigilar que los recursos materiales, servicios generales y obras públicas que requieren y se proporcionan a las áreas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se realicen de manera eficiente y con apego a la normatividad, emitiendo la documentación normativa del caso a fin de asegurar las mejores condiciones en la prestación y dotación de los mismos.

Secretaría Administrativa

Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional

Objetivo: Desarrollar, promover, coordinar y autorizar acciones, estudios y técnicas que busquen y logren la eficiencia, optimización, modernización y mejora en los aspectos organizacionales, funcionales, administrativos, de procedimientos e informáticos en el Instituto Nacional de Antropología e Historia.



Coordinación Nacional de Obras y Proyectos

Objetivo: Desarrollar, promover, coordinar y autorizar acciones, estudios y técnicas que busquen y logren la eficiencia, optimización, modernización y mejora de obras y proyectos en el Instituto Nacional de Antropología e Historia.



INAH

Instituto Nacional de
Antropología e Historia



¿Qué es la Antropología?

La Antropología, es el estudio de los seres humanos desde una perspectiva biológica, social y humanista. La [antropología](#) se divide en dos grandes campos: la antropología [física](#), que trata de la [evolución](#) biológica y la adaptación fisiológica de los seres humanos, y la antropología social o cultural, que se ocupa de las formas en que las personas viven en [sociedad](#), es decir, las formas de [evolución](#) de su [lengua](#), [cultura](#) y costumbres.



Cráneo de Australopiteco

Antropología

La antropología es fundamentalmente multicultural. Los primeros estudios antropológicos analizaban pueblos y culturas no occidentales, pero su labor actual se centra, en gran medida, en las modernas culturas occidentales (las aglomeraciones urbanas y la [sociedad](#) industrial). Los antropólogos consideran primordial realizar trabajos de campo y dan especial importancia a las experiencias de primera mano, participando en las actividades, costumbres y tradiciones de la sociedad a estudiar.



¿Qué es la Arqueología?

La Arqueología es la ciencia que reconstruye el pasado del hombre a través del estudio e interpretación de sus restos de cultura material y de todo otro resto o evidencia de la acción humana. Ese pasado puede ser desde remoto hasta muy reciente, como veremos más adelante.

Esta definición incluye tres palabras: "cultura", "hombre" y "pasado", que nos sirven de base para analizar las relaciones de la Arqueología con otras ciencias.



Arqueología

Si nos atenemos estrictamente a la etimología, la arqueología (gr. *archaios* –"viejo" o "antiguo"- y *logos* –"tratado" de un [arte](#) u oficio, por extensión; "[ciencia](#)"-) tiene que ver con el estudio de lo "viejo" o "antiguo". Ahora bien, la "[vejez](#)" o "antigüedad" que preocupa a la arqueología se relaciona con el acontecer cultural humano. En tal sentido, esta [disciplina](#) considerada como una sub-disciplina de la [antropología](#), se especializó en el estudio de las manifestaciones materiales de las culturas. En suma: la arqueología puede ser considerada como el estudio de los restos materiales de las civilizaciones pretéritas con el fin de reconstruir su [historia](#), la vida de los pueblos que las integraron, sus costumbres, sus útiles, y sus correlaciones subjetivas.



¿Qué es una Zona o Sitio Arqueológico?

Un **yacimiento arqueológico** (del francés *gisement*, también denominado **asentamiento**, **zona** o **sitio arqueológico**) es una concentración de restos [arqueológicos](#) (materiales, estructuras y restos medioambientales). En él podemos encontrar una concentración de restos de [actividad humana](#) y está constituido por la presencia de artefactos, elementos estructurales, [suelos](#) de ocupación y otra serie de anomalías. Estos restos se pueden encontrar mediante una mera [prospección de superficie](#), o si el asentamiento ha sido enterrado con una [prospección de subsuelo](#).



PALENQUE, Zona Arqueológica Patrimonio de la Humanidad UNESCO



Bien **cultural** inscrito en [1987](#).

Referencia UNESCO: 411

Palenque es una ciudad maya, ubicada en lo que hoy es el estado mexicano de Chiapas, cerca del río Usumacinta. Es uno de los sitios más impresionantes de esta cultura. En comparación con otras ciudades mayas, se la considera de tamaño mediano: menor que Tikal o Copán, destaca por su acervo arquitectónico y escultórico.

El área descubierta hasta 2005 abarca 2,5 km², pero se estima que sólo se ha explorado menos de un 10% de la superficie total que alcanzó la ciudad, permaneciendo aún más de mil estructuras cubiertas por la selva. En 1981, Palenque fue designada "Zona Protegida".



TEOTIHUACAN, Zona Arqueológica Patrimonio de la Humanidad UNESCO



Bien **cultural** inscrito en [1987](#).

Referencia UNESCO: 414

La ciudad sagrada de Teotihuacan (El lugar donde los hombres se convierten en dioses) está situado a 50 kilómetros al noreste de la Ciudad de México.

Construida entre los siglos 1 y 7 de nuestra era, se caracteriza por el tamaño tan grande de sus monumentos – en particular el templo de Quetzalcoatl y las pirámides del Sol y la Luna-, los cuales se distribuyen bajo principios geométricos y simbólicos. Siendo uno de los centros culturales más poderosos en Mesoamérica, Teotihuacan extendió su influencia cultural y artística en la región y más allá de esta.

CHICHEN ITZA, Zona Arqueológica Patrimonio de la Humanidad UNESCO

Bien **cultural** inscrito en [1988](#).

Referencia UNESCO: 483

Fue uno de los más grandes centros mayas de la península de Yucatán. A lo largo de sus casi 1,000 años de historia diversas culturas han dejado un gran legado en esta ciudad. La visión del mundo y el universo Maya y Tolteca, se revela por sus monumentos de piedra y por sus trabajos artísticos .



La fusión de las técnicas Mayas de construcción con los nuevos elementos del México central hacen de Chichen-Itza uno de los ejemplos más importantes de la civilización Maya - Tolteca en Yucatán. Varios edificios han sobrevivido, como el Templo de los Guerreros, El Castillo y el observatorio circular conocido como El Caracol.

TAJIN, Zona Arqueológica Patrimonio de la Humanidad UNESCO



Bien **cultural** inscrito en [1993](#).

Referencia UNESCO: 714

Del año 100 A.C. al 1300 D.C., la Sierra de San Francisco (en la reserva de la Biósfera de "El Vizcaino", en Baja California Sur) fue el hogar de gente que ahora han desaparecido, pero que dejaron una de las colecciones más excepcionales de pinturas rupestres en el mundo. Se encuentran notablemente bien preservadas, debido al clima seco y a la inaccesibilidad del lugar.

Muestran figuras humanas y muchas especies de animales y se ilustra la relación entre humanos y su ambiente, las pinturas revelan una cultura muy sofisticada.

Su composición, su tamaño, la precisión de sus contornos, la variedad de sus colores, pero sobre todo, el número de lugares donde se encuentran, hacen de estas pinturas un impresionante testimonio de una tradición artística única.

TAJIN, Zona Arqueológica Patrimonio de la Humanidad UNESCO

Bien **cultural** inscrito en [1992](#).

Referencia UNESCO: 631

Localizado en el estado de Veracruz, El Tajin vivió su apogeo entre principios del siglo IX y principios del siglo XIII. Se convirtió en el centro más importante del Noreste de Mesoamérica después de la caída del Imperio Teotihuacano. Su influencia cultural se extendió a todo lo largo del Golfo y penetró en la región maya y en el Altiplano Central de México. Su arquitectura, que es única en Mesoamérica, se caracteriza por elaborados relieves esculpidos en columnas y frisos.



La "Pirámide de los Nichos" es una pieza maestra de la antigua arquitectura mexicana y americana, revela la importancia astronómica y simbólica de los edificios. El Tajín ha sobrevivido como un ejemplo excepcional de la grandeza e importancia de las culturas prehispánicas de México.

UXMAL, Zona Arqueológica Patrimonio de la Humanidad UNESCO



Bien **cultural** inscrito en [1996](#).

Referencia UNESCO: 791

La ciudad maya de Uxmal, en Yucatán, fue fundada en el año 700 D.C. albergando a 25,000 habitantes. La distribución de los edificios, que datan de entre 700 y 1000, revelan conocimientos avanzados de astronomía.

La Pirámide del Adivino, como la nombraron los españoles, domina el centro ceremonial, que está compuesto por edificios decorados con una profusión de motivos simbólicos y esculturas que muestran a Chaac, el Dios de la lluvia. Los sitios ceremoniales de Uxmal, Kabah, Labna y Sayil son considerados el punto más alto del arte y la arquitectura mayas.

PAQUIME, Zona Arqueológica Patrimonio de la Humanidad UNESCO

Bien **cultural** inscrito en [1998](#).
Referencia UNESCO: 560

Paquimé, Casas Grandes, que alcanzó su esplendor entre los siglos XIV Y XV jugó un papel importante como contacto cultural y comercial entre los pueblos de suroeste de Estados Unidos y Norte de México, y las civilizaciones más avanzadas de Mesoamérica.



Los vestigios arqueológicos, que son sólo parte de lo que se ha excavado, son evidencia clara de la vitalidad de una cultura que se adaptó perfectamente a su medio ambiente, pero que desapareció súbitamente en el momento de la Conquista española.

XOCHICALCO, Zona Arqueológica

Patrimonio de la Humanidad

UNESCO

Bien **cultural** inscrito en [1999](#).
Referencia UNESCO: 939



Xochicalco es un ejemplo excepcionalmente conservado de un centro político-religioso-comercial fortificado del periodo 650 al 900 de nuestra era y que siguió a la ruptura de los grandes centros mesoamericanos tales como Teotihuacan, Montealbán, Palenque y Tikal.

CALAKMUL, Zona Arqueológica Patrimonio de la Humanidad UNESCO

Bien **cultural** inscrito en [2002](#).

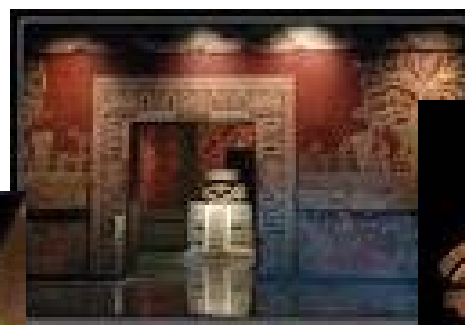
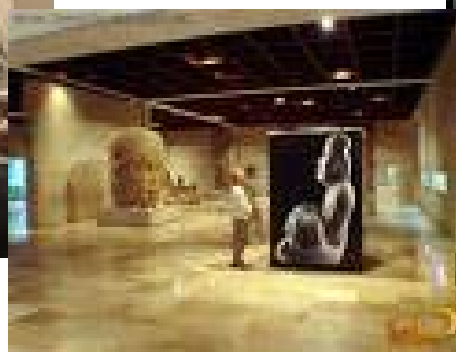
Referencia UNESCO: 1061

Los muchos estilos conmemorativos en Calakmul son excelentes ejemplos del arte maya el cuál dio una gran perspectiva al desarrollo político y espiritual de la Ciudad. En un sólo escenario Calakmul despliega una serie de monumentos excepcionalmente bien conservados así como espacios abiertos representativos de la Arquitectura Maya, y del desarrollo artístico y urbano por un período de más de 12 siglos.



El estilo de vida político y espiritual de las ciudades mayas de las regiones de las Tierras Bajas es admirablemente demostrado por las impresionantes ruinas de Calakmul. Es ejemplo de una significativa fase de la colonización humana y el desarrollo de la arquitectura.

¿Qué es la Museografía?



“Es la técnica que expresa los conocimientos museológicos en el museo. Trata especialmente sobre la arquitectura y ordenamiento de las instalaciones científicas del museo” – ICOM (Consejo Internacional de Museos) – 1970”. “La museografía debe estudiar la relación de los humanos con el mundo de fuera del museo, comprender de qué manera un objeto puede ser extraído de su propio contexto temporal y sin embargo transmitir un sentido y una información de la sociedad presente y futura.

Museografía



El análisis de la mejor forma de incorporar ese pasado en la vida, en la percepción del individuo, teniendo en cuenta la forma actual de asignar valor y significación. En otros términos: cómo crear un ambiente favorable dirigido a una preservación integrada significativa" J. Spielbauer. El objeto de la museografía, no sólo es un objeto material, sino la expresión simbólica de una idea, un proceso, un clima, un contexto, etc., en un tiempo pasado, presente o futuro. Por todo ello las técnicas museográficas se adaptan y perfeccionan al servicio de tal fin, adoptando de otros medios de comunicación los elementos indispensables para realizar su tarea.

¿Qué es la Museología?

“Es la ciencia del museo; estudia la historia y razón de ser de los museos, su función en la sociedad, sus peculiares sistemas de investigación, educación y organización, relación que guarda con el medio ambiente físico y clasificación de los diferentes tipos de museo” – ICOM – (Consejo Internacional de Museos) 1970. Es "la teoría relacional y organizacional del conocimiento, de los métodos y del marco metodológico necesarios para hacer de la preservación un elemento activo en la experiencia humana" J.Spielbauer "es la ciencia que examina la relación específica del hombre con la realidad..." A. Grégorova.

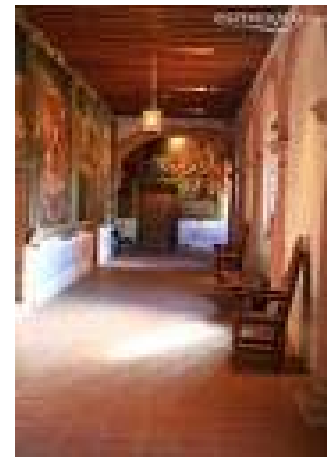


Museología

Museología General: relacionada con los principios de preservación, investigación y comunicación de la evidencia material del ser humano, su ambiente y sus marcos institucionales. Además examina las condiciones de prioridad social y su incidencia sobre las tareas mencionadas

Museología Teórica: basada en fundamentos filosóficos, vincula la museología con visiones epistemológicas;

Museología Histórica: provee la perspectiva histórica general de la museología;



Museología

Museología Especial: se focaliza en la vinculación de la museología general con la investigación material del ser humano y su entorno, realizada por disciplinas particulares;

Museología Aplicada: se refiere a las aplicaciones prácticas de la museología, asistida por un gran número de disciplinas de apoyo; la subdivisión de este campo se encuentra basada en las funciones museológicas: Preservación, Comunicación, Investigación y Administración.



¿Qué es un Museo?



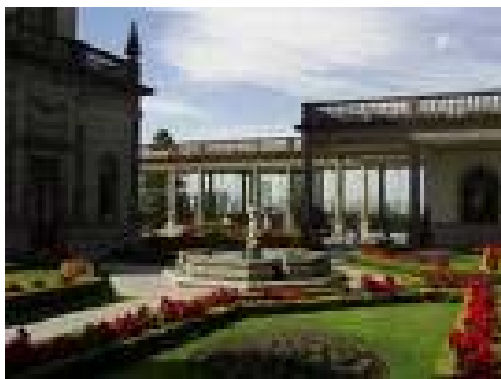
Derivado del griego mouseion (lugar donde habitan las musas), el término museo, para los romanos, se refiere a un espacio de creatividad pero también de enseñanza filosófica. En otras palabras, el museo es un espacio que invita tanto al pensamiento y a la reflexión como a la imaginación.

Durante el Renacimiento el museo adquiere la característica de espacio que resguarda, de colector del patrimonio, pero también es un sitio que se utiliza como una bodega de tesoros artísticos.

Antes de la Revolución Francesa, el coleccionismo y el despojo están en el origen de la acumulación de objetos valiosos por su belleza o rareza, pero que no son exhibidos de manera regular en edificios construidos para ese efecto.

Museo

La concepción ilustrada y revolucionaria del museo público se conoce a partir del siglo XVIII, cuando las expediciones científicas aportaron importantes colecciones botánicas y etnográficas. El museo funciona como una ventana en donde el público se encuentra con el pasado (museos de antropología, arqueología, colecciones de arte antiguo, etcétera); pero también el museo se convierte en la posibilidad de exhibir objetos y obras de arte del presente e incluso, de expresiones que nos permiten asomarnos al futuro (museos y centros de ciencia y tecnología, colecciones de arte contemporáneo, etcétera).



El Consejo Internacional de Museos (ICOM) redacta sus primeros estatutos en 1947 y define al **museo** en su artículo en el artículo 2, párrafo 1, como: **"una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, difunde y expone los testimonios materiales del hombre y su entorno para la educación y el deleite del público que lo visita."**

Museo

Esta definición de museo se aplicará sin ninguna limitación derivada de la índole del órgano rector, del carácter territorial, del sistema de funcionamiento o de la orientación de las colecciones de la institución interesada.

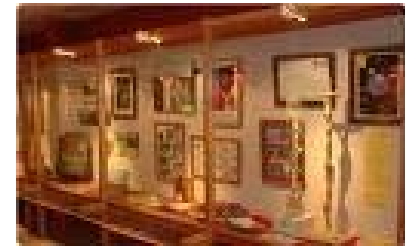
Además de las instituciones designadas como "**museos**", se considerarán incluidos en esta definición:



- 1.- Los **sitios y monumentos naturales, arqueológicos y etnográficos** y los **sitios y monumentos históricos** de carácter museológico que adquieran, conserven y difundan la prueba material de los pueblos y su entorno;
- 2.- Las instituciones que conserven colecciones y exhiban ejemplares vivos de vegetales y animales, como los jardines botánicos
- 3.- Zoológicos, acuarios y viveros;
- 4.- Los centros científicos y los planetariums;

Museo

- 5.-Los institutos de conservación y galerías de exposición que dependan de bibliotecas y centros de archivos;
- 6.-Los parques naturales;
- 7.-Las organizaciones nacionales, regionales o locales de museos, las administraciones públicas encargadas de museos, de acuerdo con la definición anterior;



- 8.-Las instituciones y organizaciones sin fines de lucro que realicen actividades de investigación, educación, formación,
- 9.-Documentación y de otro tipo relacionadas con los museos y la museología; cualquier otra institución que, a juicio del Consejo Ejecutivo, previo dictamen del Comité Consultivo, reúna algunas o todas las características del museo o que ofrezca a los museos y a los profesionales de museo los medios para realizar investigaciones en los campos de la museología, la educación o la formación."
- 10.-Los centros culturales dedicados a la conservación, continuidad y gestión no lucrativas de los recursos del patrimonio viviente.

Museos



Los **museos** del INAH se encuentran presentes en el Distrito Federal así como en el interior de la República y tienen como objetivos esenciales la conservación, la exhibición y difusión del patrimonio cultural, con la finalidad de fortalecer con ello la identidad cultural del país.

Responden de manera particular a las necesidades de las diversas regiones, por lo cual se clasifican en nacionales, regionales, locales, de sitio y comunitarios.

Nacionales



Los **museos nacionales** son aquellos que en sus colecciones de carácter antropológico o histórico, dentro de la especialidad que les corresponde, son representativos de la totalidad nacional. El INAH cuenta con 5 museos nacionales que se enlistan a continuación:

N O M B R E	ESTADO
Museo Nacional de las Intervenciones	Distrito Federal
Museo Nacional de las Culturas	Distrito Federal
Museo Nacional de Antropología	Distrito Federal
Museo Nacional de Historia	Distrito Federal
Museo Nacional del Virreinato	México

Museos Regionales

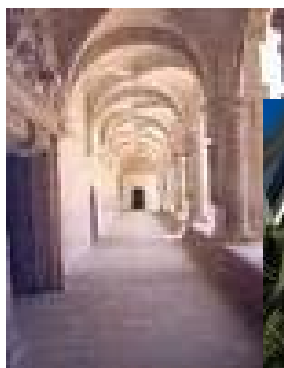
Los **museos regionales** tienen como fin ilustrar el desarrollo histórico de la región, resaltando lo específico de dicho desarrollo, así como la diversidad cultural que lo caracteriza, además de constituirse en foros para la expresión de las manifestaciones de la cultura regional.

N O M B R E	E S T A D O
Museo Regional de Historia de Aguascalientes	Aguascalientes
Museo Regional de Antropología e Historia de Baja California Sur	Baja California Sur
Museo Regional de La Laguna	Coahuila
Museo Regional de Historia de Colima	Colima
Museo Regional de Chiapas	Chiapas

N O M B R E	E S T A D O
Museo Regional de Guanajuato Alhóndiga de Granaditas	Guanajuato
Museo Regional de Guerrero	Guerrero
Museo Regional de Guadalajara	Jalisco
Museo Regional Michoacano "Dr. Nicolás León Calderón"	Michoacán
Museo Regional Cuauhnahuac	Morelos

Museos Regionales

N O M B R E	E S T A D O
Museo Regional de Nayarit	Nayarit
Museo Regional de Nuevo León "Ex Obispado"	Nuevo León
Museo de las Culturas de Oaxaca	Oaxaca
Museo Regional de Puebla	Puebla
Museo Regional de Querétaro	Querétaro
Museo Regional Potosino	San Luis Potosí



N O M B R E	E S T A D O
Museo Regional de Sonora	Sonora
Museo Regional de Tlaxcala	Tlaxcala
Museo Regional de Yucatán "Palacio Cantón"	Yucatán
Museo de Guadalupe	Zacatecas

Museos Metropolitanos

Los **Museos Metropolitanos** son de importancia para la ciudad de México que, por su temática y colección, no clasifican como nacionales.



N O M B R E	ESTADO
Museo de El Carmen	Distrito Federal
Centro de exposiciones de la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez"	Distrito Federal
Galería de Historia	Distrito Federal

La categoría de **Museo Metropolitano** se aplica a 2 recintos: la Galería de Historia y el Museo de El Carmen, ambos ubicados en la ciudad de México, así como al centro de exposiciones de la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez"

Museos Locales

Los **museos locales** son los que están vinculados a un monumento histórico o a una localidad determinada, que ofrecen una visión integral del lugar en donde se encuentran y contribuyen a fortalecer la identidad de la comunidad local. Los monumentos históricos, establece la ley, son los bienes vinculados con la historia de la Nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la ley, en este último caso, quedan comprendidos los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros destinados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato público y al uso de las autoridades civiles y militares.




Locales
Museos

N O M B R E	E S T A D O
Museo Histórico Regional, Ex Cuartel de la Compañía Fija	Baja California
Museo de las Pinturas Rupestres de San Ignacio	Baja California Sur
Museo de las Misiones Jesuíticas	Baja California Sur
Museo Arqueológico de Campeche "Fuerte de San Miguel"	Campeche
Museo de las Estelas Mayas, Baluarte de la Soledad	Campeche
Museo Histórico Reducto San José el Alto "Armas y Marinería"	Campeche
Museo del Camino Real de Hecelchakan	Campeche
Museo Arqueológico de Comitán	Chiapas
Museo de los Altos de Chiapas	Chiapas
Museo Arqueológico del Soconusco	Chiapas
Museo Histórico Ex Aduana de Cd. Juárez	Chihuahua
Museo Ex Convento Agustino de San Pablo	Guanajuato
Museo Casa de Hidalgo "La Francia Chiquita"	Guanajuato

N O M B R E	E S T A D O
Museo Histórico de San Miguel de Allende	Guanajuato
Museo Local de Valle de Santiago	Guanajuato
Museo Casa del Dr. José María Luis Mora	Guanajuato
Museo Histórico de Acapulco Fuerte de San Diego	Guerrero
Museo Guillermo Spratling	Guerrero
Museo de Actopan	Hidalgo
Museo de la Fotografía	Hidalgo
Museo Tepeapulco	Hidalgo
Museo Arqueológico de Ciudad Guzmán	Jalisco
Museo "Casa Agustín Rivera"	Jalisco



Museos Locales

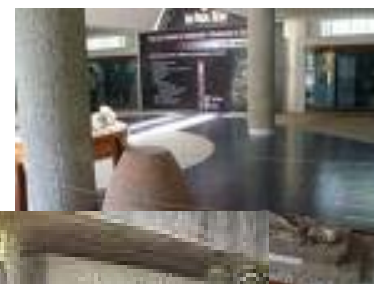
N O M B R E	E S T A D O
Museo del Cuale	Jalisco
Museo de la Estampa Ex Convento de Santa María Magdalena	Michoacán
Museo de Artes e Industrias Populares	Michoacán
Museo Histórico del Oriente de Morelos "Casa de Morelos"	Morelos
Jardín Etnobotánico y Museo de Medicina Tradicional y Herbolaria	Morelos
Museo Local de Antropología e Historia de Compostela	Nayarit
Sala Homenaje a Juárez	Oaxaca
Museo de la Evangelización	Puebla
Museo de Arte Religioso de Santa Mónica	Puebla
Museo de la No Intervención "Fuerte de Loreto"	Puebla
Museo del Valle de Tehuacán	Puebla
Museo Arqueológico de Cancún	Quintana Roo

N O M B R E	E S T A D O
Museo Arqueológico de Mazatlán	Sinaloa
Museo de Oxolotán	Tabasco
Museo de la Cultura Huasteca	Tamaulipas
Museo Local Tuxteco	Veracruz
Museo Baluarte de Santiago	Veracruz
Museo del Fuerte de San Juan de Ulúa	Veracruz
Museo de Palmillas	Veracruz
Pinacoteca del Estado "Juan Gamboa Guzmán"	Yucatán



Museos de Sitio Arqueológico

N O M B R E	ESTADO
Museo de Sitio de Toniná	Chiapas
Museo de Sitio de Palenque "Alberto Ruz L'Huillier"	Chiapas
Museo de las Culturas del Norte	Chihuahua
Museo de Sitio de Cuicuilco	Distrito Federal
Museo del Templo Mayor	Distrito Federal
Museo de Sitio de la Ferrería	Durango
Museo Arqueológico de Tula "Jorge R. Acosta"	Hidalgo
Sala de orientación y servicios "Alba Guadalupe Mastache"	Hidalgo
Museo Prehistórico de Tepexpan	México
Museo de sitio de Chimalhuacan	México
Museo de los Murales Teotihuacanos "Beatriz de la Fuente"	México
Museo de Sitio de Teotihuacan	México



Los **Museos de Sitio Arqueológico** introducen a los visitantes a la historia de las zonas arqueológicas en que se encuentran a partir de la exhibición de objetos provenientes de las excavaciones realizadas in situ, o de bienes culturales provenientes de otras zonas.



Museos de Sitio Arqueológico

N O M B R E	E S T A D O
Museo de la Escultura Mexica "Eusebio Dávalos Hurtado"	México
Museo Xólotl, San. Bartolo Tenayuca	México
Museo de Sitio de la Zona Arqueológica de Tzintzuntzan	Michoacán
Museo de Sitio de Xochicalco	Morelos
Museo de Sitio de Coatetelco	Morelos
Museo de Sitio de Monte Albán	Oaxaca
Museo de Sitio de Cholula	Puebla
Museo de Sitio de Comalcalco	Tabasco
Museo de Sitio de La Venta	Tabasco
Museo de Sitio de Pomona	Tabasco
Museo de Sitio de Xochitecalt	Tlaxcala
Museo de Sitio de Cacaxtla	Tlaxcala
Museo de Sitio de Tizatlán	Tlaxcala
Museo de Sitio de Ocotelulco	Tlaxcala

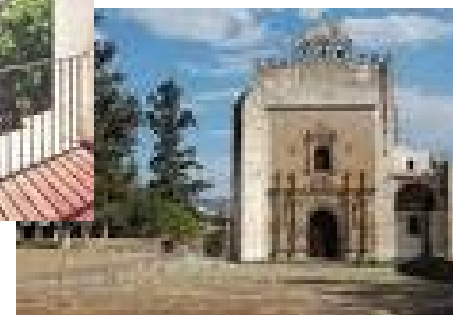
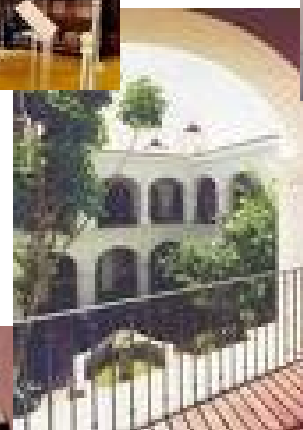
N O M B R E	E S T A D O
Museo de Sitio de El Zapotal	Veracruz
Museo Sitio de Tres Zapotes	Veracruz
Museo de Sitio Castillo de Teayo	Veracruz
Museo de Sitio de San Lorenzo Tenochtitlán	Veracruz
Museo de Sitio de Cempoala	Veracruz
Museo de Sitio de Higueras	Veracruz
Museo del Pueblo Maya	Yucatán
Museo de Sitio de Uxmal	Yucatán
Museo de Sitio de Chichen Itza	Yucatán
Museo de sitio de la Zona Arqueológica de Alta Vista - Chalchihuites	Zacatecas

Los **museos de sitio** arqueológico, son siempre un elemento que contribuye a mantener las colecciones en su lugar de origen, con la finalidad de conservar integralmente la unidad cultural de dicho patrimonio cultural.

Museos de Sitio Histórico

Los Museos de Sitio Histórico son recintos que difunden la historia de personajes ligados al inmueble o la historia del mismo. Su importancia radica en la preservación y valoración como monumentos históricos.

N O M B R E	ESTADO
Museo Casa Carranza	Distrito Federal
Casa de Hidalgo	Guanajuato
Museo Virreinal de Acolman	México
Museo Casa de Morelos	Michoacán
Museo Casa de Juárez	Oaxaca



Museos

Comunitarios

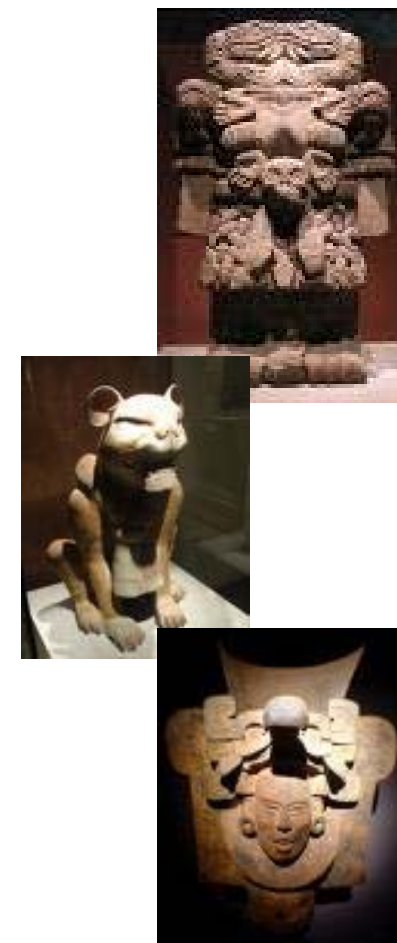
Los **centros comunitarios**, son la demostración viva de que existen alternativas de trabajo con la comunidad por medio de proyectos interdisciplinarios y de retroalimentación. Tienen la misión inmediata de conservar y cuidar un monumento histórico, utilizándolo para el servicio de una comunidad popular por medio del rescate del acervo histórico y las tradiciones locales y de la investigación. Son espacios de difusión que promueven las manifestaciones creativas de la comunidad además de ofrecer grandes posibilidades de cultura y recreación.

N O M B R E	E S T A D O
Centro Comunitario Culhuacan "Ex Convento de San Juan Evangelista"	Distrito Federal
Centro Comunitario Ecatepec "Casa de Morelos"	México
Museo y Centro de Documentación Histórica Ex Convento de Tepoztlán	Morelos



Museos

Actualmente el INAH cuenta con los 115 museos que se enlistan en las diapositivas anteriores, clasificados en nacionales, metropolitanos, regionales, locales, de sitio y centros comunitarios, considerando sus colecciones contenidas y las temáticas en ellos abordadas que dan cuenta de un pasaje de la historia nacional o estatal, o bien refuerzan los conocimientos sobre una localidad, un sitio histórico o arqueológico importante. Estos museos que además de sus exposiciones permanentes, presentan exposiciones temporales e itinerantes, en las que se presentan las mejores muestras de los acervos del INAH y del mundo con una producción integral que incluye curaduría, museografía, interactivos y videos, actividades culturales y escolares paralelas, catálogos y reproducciones; se atienden visitas guiadas que se complementan con talleres educativos; se dictan conferencias y se realizan funciones de cine, de teatro, audiciones musicales y proyecciones de videos, desarrollan proyectos específicos de investigación, conservación y restauración del acervo en custodia y de difusión, entre otros elementos.



¿Qué es un Monumento Histórico?

Los **monumentos históricos**, establece la ley, son los bienes vinculados con la historia de la Nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la ley, en este último caso, quedan comprendidos los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas culturales; seminarios, conventos o cualesquiera otros destinados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato público y al uso de las autoridades civiles y militares.



Monumentos Históricos declarados patrimonio histórico por la UNESCO



Museo Regional Michoacano (Michoacán), Uso original: Factoría, Uso actual: Museo, Época de construcción : siglo XVIII

En 1943, se firmó un convenio tripartita entre el Gobierno del Estado, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el Instituto Nacional de Antropología e Historia para coordinar las actividades del museo. En el año de 1975, se llevó a cabo una restauración del edificio, el cual volvió a ponerse en servicio en 1978.

Teatro Juárez (Guanajuato), Uso original: Teatro, Uso actual: Teatro, Época de construcción : siglo XIX

"Proyecto original del Arq. José Noriega. Su primera etapa de construcción data de 1873 a 1875. Se reanudaron los trabajos en el año de 1891 a cargo del Arq. Antonio Rivas Mercado, quien lo concluyó en el año de 1897".



Monumentos Históricos declarados patrimonio histórico por la UNESCO

Casa de don Lorenzo de la Hidalga (Sede de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos) (Distrito Federal), Uso original: Casa Habitación, Uso actual: Oficinas, Época de construcción : siglo XVIII-XX, El inmueble histórico es una construcción de estilo neoclásico, que data del siglo XIX con antecedentes constructivos a partir del siglo XVI. Formó parte del Mayorazgo de Guerrero fundado en el mismo siglo por Don Juan Guerrero de Luna y Doña Beatriz Gómez de Dávila.



Templo y Convento de Santo Domingo de Guzmán (Oaxaca), Uso original: Templo, Convento, Uso actual: Templo, Museo, Oficinas, Época de construcción : Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX.

El conjunto conventual originalmente ocupaba cuatro manzanas en los linderos de la ciudad. Esta gran extensión se conformó mediante la cesión de 24 lotes por parte del municipio, más la compra de otros dos, por parte de los religiosos.

Monumentos Históricos declarados patrimonio histórico por la UNESCO



Casa-Habitación (Tlacotalpan, Veracruz), Uso original: Casa-habitación, Uso actual: Casa-habitación, Época de construcción : siglo XIX

Contiene la siguiente inscripción:

***“EN ESTA CASA NACIO EL LITERATO
CAYETANO RODRIGUEZ BELTRAN EL
DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1939
HONOR AL MERITO / TLACOTALPAN
VERACRUZ SEPTIEMBRE 24 DE 1966
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.”***

Inmueble construido finales del siglo XIX que conserva la tipología característica de la zona: el pórtico al frente con arcos de medio punto con pilastras, los muros de tabique y la cubierta con viguería de madera y teja de barro. En su fachada presenta un aplanado color gris, cuatro vanos, tres de ellos de ventana con hojas de madera y protecciones de fierro, el acceso principal con puerta de madera, se ubica al centro.

Monumentos Históricos declarados patrimonio histórico por la UNESCO



Baluarte de San Carlos (Campeche), Uso original: Militar, Uso actual: Museo, Época de construcción : siglo XVII.

Inmueble incluido en la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche, según la lista de Patrimonio Mundial con fecha de 1999

"Casa de Los Muñecos" (Puebla), Uso original: Casa-habitación , Uso actual: Museo Universitario (BUAP) , Época de construcción : siglo XVIII, contiene la siguiente inscripción:

En acceso Monumento Histórico / s. XVIII/ Puebla Patrimonio/ Cultural de la Humanidad/ U.N.E.S.C.O. 1987."
"LA CASA No. 2 Y 4, VULGARMENTE LLAMADA DE LOS MUÑECOS POR SUS FIGURAS GROTESCAS EN AZULEJOS, FUE EDIFICADA POR EL DON Y ALCALDE AGUSTIN DE OVANDO Y VILLAVICENCIO, EN 1792 ESCRIBEN QUE EL REGIDOR POSEE "DOS CASAS DE 3 ORDENES (PISOS) QUE LABRÓ Y EDIFICÓ"



¿Qué es la Restauración?

La **restauración** comprende la conservación y reparación de bienes muebles arqueológicos e históricos, ya sea en un taller o en los lugares donde los bienes se encuentran, así como el estudio del estado original del bien y la documentación del proceso de restauración.

En términos generales la **restauración** tiene como objetivo la conservación del patrimonio cultural. Durante el s. XIX en Europa surgieron dos grandes teorías de la restauración: la restauración arqueológica y la restauración estilística.



Restauración

Así, la restauración arqueológica es la operación que complementa o consolida los bienes muebles e inmuebles estudiándolos científicamente (dibujos). Esta recomposición puede ser con piezas propias del bien o con reproducciones, siendo estas diferenciadas de las partes originales (anastilosis). Teorías posteriores se decantarán por ello. Esta restauración defiende también el estudio comparativo con bienes similares de manera regional. Un tipo de construcciones restauradas de esta manera son los edificios romanos como el arco de Tito, el Coliseum,...etc.

Restauración arqueológica:

Nace en Italia en el primer tercio del siglo XIX. León XIII (1823-1829) es el encargado de ponerlo por escrito. Ordenó la reconstrucción de San Pedro de Roma diciendo que no se debe innovar nada, si no es para excluir aquellos elementos que en un tiempo posterior a su constitución fueron introducidos por capricho de la época siguiente.



Restauración

Restauración estilística:

Tendrá larga vigencia, casi hasta nuestros días, aunque ahora está prohibida. Nace en Francia. Motivada por los excesos vandálicos de la Revolución Francesa. Es una restauración empírica que tiende a la integración del los bienes muebles e inmuebles.



Ley Orgánica del INAH



Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 3 de febrero de 1939. Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República. LAZARO CARDENAS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:
Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y : “El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:



LEY ORGANICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

ARTICULO 1º.- Se crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia, con personalidad jurídica propia y dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

ARTICULO 2º.- Son objetivos generales del Instituto Nacional de Antropología e Historia la investigación científica sobre Antropología e Historia relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto.

Ley Orgánica del INAH



Para cumplir con sus objetivos, el Instituto Nacional de Antropología e Historia tendrá las siguientes funciones:

- I. En los términos del artículo 3º. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, aplicar las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos en las materias de su competencia.
- II. Efectuar investigaciones científicas que interesen a la Arqueología e Historia de México, a la Antropología y Etnografía de la población del país.
- III. En los términos del artículo 7º. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, otorgar los permisos y dirigir las labores de restauración y conservación de los monumentos arqueológicos e históricos que efectúen las autoridades de los estados y municipios.
- IV. Proponer a la autoridad competente, la expedición de reglamentos que contengan normas generales y técnicas para la conservación y restauración de zonas y monumentos arqueológicos, históricos y paleontológicos, que sean aplicados en forma coordinada con los gobiernos estatales y municipales.

Ley Orgánica del INAH



V. Proponer al Secretario de Educación Pública la celebración de acuerdos de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, tendientes a la mejor protección y conservación del patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico de la nación y del carácter típico y tradicional de las ciudades y poblaciones.

VI. Promover, conjuntamente con los gobiernos de los estados y los municipios, la elaboración de manuales y cartillas de protección del patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico, en su ámbito territorial, que adecuen los lineamientos nacionales de conservación y restauración a las condiciones concretas del estado y del municipio.

VII. Efectuar investigaciones científicas en las disciplinas antropológicas, históricas y paleontológicas, de índole teórica o aplicadas a la solución de los problemas de la población del país y a la conservación y uso social del patrimonio respectivo.

VIII. Realizar exploraciones y excavaciones con fines científicos y de conservación de las zonas y monumentos arqueológicos e históricos y de restos paleontológicos del país.

Ley Orgánica del INAH



- IX.** Identificar, investigar, recuperar, rescatar, proteger, restaurar, rehabilitar, vigilar y custodiar en los términos prescritos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los respectivos monumentos y zonas, así como los bienes muebles asociados a ellos.
- X.** Investigar, identificar, recuperar y proteger las tradiciones, las historias orales y los usos, como herencia viva de la capacidad creadora y de la sensibilidad de todos los pueblos y grupos sociales del país.
- XI.** Proponer al ejecutivo federal las declaratorias de zonas y monumentos arqueológicos e históricos y de restos paleontológicos, sin perjuicio de la facultad del ejecutivo para expedirlas directamente.
- XII.** Llevar el registro público de las zonas y monumentos arqueológicos e históricos y de los restos paleontológicos.
- XIII.** Establecer, organizar, mantener, administrar y desarrollar museos, archivos y bibliotecas especializados en los campos de su competencia señalados en esta ley.

Ley Orgánica del INAH



XIV. Formular y difundir el catálogo del patrimonio histórico nacional, tanto de los bienes que son del dominio de la nación, como de los que pertenecen a particulares.

XV. Formular y difundir el catálogo de las zonas y monumentos arqueológicos e históricos y la carta arqueológica de la República.

XVI. Publicar obras relacionadas con las materias de su competencia y participar en la difusión y divulgación de los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la nación, haciéndolos accesibles a la comunidad y promoviendo el respeto y uso social del patrimonio cultural.

XVII. Impulsar, previo acuerdo del Secretario de Educación Pública, la formación de Consejos consultivos estatales para la protección y conservación del patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico, conformados por instancias estatales y municipales, así como por representantes de organizaciones sociales, académicas y culturales que se interesen en la defensa de este patrimonio.

XVIII. Impartir enseñanza en las áreas de Antropología e Historia, conservación, restauración y museografía, en los niveles de técnico-profesional, profesional, de postgrado y de extensión educativa, y acreditar estudios para la expedición de los títulos y grados correspondientes.

Ley Orgánica del INAH



XIX. Autorizar, controlar, vigilar y evaluar, en los términos de la legislación aplicable, las acciones de exploración y estudio que realicen en el territorio nacional misiones científicas extranjeras.

XX. Realizar de acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, los trámites necesarios para obtener la devolución de los bienes arqueológicos o históricos que estén en el extranjero.

XXI. Las demás que las leyes de la República le confieran.

ARTICULO 3º.- El Instituto, capaz de adquirir y administrar bienes, formará su patrimonio con los que se enumeran:

I. Los Inmuebles que para sus funciones o servicios le hayan aportado o le aporten los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales.

II. Los muebles que actualmente le pertenecen y los que se le aporten o adquiera en lo futuro.

III. Los que adquiera por herencia, legado, donación o por cualquier otro concepto.

IV. Las cantidades que le asigne el Presupuesto de Egresos de la Federación.

V. Las aportaciones que le otorguen entidades públicas o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras.

Ley Orgánica del INAH



VI. Los ingresos provenientes de la venta de textos, publicaciones, grabaciones, películas, fotografías, reproducciones, tarjetas, carteles y demás objetos similares.

VII. Los fondos, productos, regalías, cuotas por concesiones, autorizaciones e inscripciones.

VIII. Los demás ingresos que obtenga por cualquier título legal incluidos los servicios al público.

ARTICULO 4º.- Los bienes que el Instituto adquiera de instituciones y personas particulares, o de gobiernos extranjeros, estarán exentos de toda clase de contribuciones, impuestos o derechos.

ARTICULO 5º.- Para cumplir con sus objetivos, el Instituto se organiza:

I. De acuerdo con sus funciones, en las áreas de:

a) Investigación en Antropología, Arqueología e Historia.

b) Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

c) Museos y Exposiciones.

d) Docencia y Formación de recursos humanos en los campos de competencia del Instituto.

Ley Orgánica del INAH



- II. De acuerdo con su estructura territorial, en Centros o Delegaciones Regionales; y
- III. De acuerdo con su estructura administrativa, en las unidades que el reglamento de esta Ley establezca para el mejor desempeño de sus funciones.

ARTICULO 6º.- El Instituto estará a cargo de un Director General, nombrado y removido libremente por el Secretario de Educación Pública.

Para ser Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia se requiere ser mexicano por nacimiento que no adquiriera otra nacionalidad, estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, mayor de 30 años de edad, con grado académico y méritos reconocidos en alguna de las materias de competencia del Instituto.

ARTICULO 7º.- Son facultades y obligaciones del Director General:

- I. Representar legalmente al Instituto.
- II. Otorgar, revocar y sustituir poderes.
- III. Acordar con el Secretario de Educación Pública en los asuntos de su competencia.
- IV. Presidir las sesiones del Consejo General Consultivo y propiciar sus resoluciones.
- V. Autorizar y hacer cumplir los programas de trabajo del Instituto.
- VI. Nombrar y remover al personal de confianza en los términos de la legislación aplicable.

Ley Orgánica del INAH



- VII.** Proponer los proyectos de reglamentos y aprobar los manuales necesarios para el funcionamiento del Instituto.
- VIII.** Celebrar contratos y realizar toda clase de actos de dominio.
- IX.** Presentar oportunamente, a las autoridades federales competentes, el proyecto de presupuesto anual.
- X.** Presentar al Secretario de Educación Pública un informe anual de actividades del Instituto y el programa de trabajo a desarrollar durante el ejercicio correspondiente.
- XI.** Celebrar convenios con personas físicas o jurídicas y con organismos públicos o privados, nacionales, internacionales o extranjeros.
- XII.** Las demás que le confieran las leyes, el Secretario de Educación Pública y las que para el ejercicio de su cargo deba desempeñar.

ARTICULO 8º.- El Instituto contará con un Consejo General Consultivo que será presidido por el Director General y que estará integrado a partir de la representación de los Consejos de Área. Su conformación y funcionamiento serán regulados por el reglamento de esta ley.

Ley Orgánica del INAH



ARTICULO 9º.- Las condiciones de trabajo vigentes de personal del Instituto se conservan en sus términos y seguirán regulándose por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional.

TRANSITORIO

UNICO.- Esta Ley entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.- Félix de la Lanza, D.P.- Alejandro Antuna López, S.P.- César Martino, D.S.- Camilo Gastélum Jr., S.S.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D. F., a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y ocho.- Lázaro Cárdenas.- Rúbrica.- El Secretario de Estado y del Despacho de Educación Pública, Gonzalo Vázquez Vela.- Rúbrica.- Al C. licenciado Ignacio García Téllez, Secretario de Gobernación.- Presente.

Ley Orgánica del INAH



ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LOS DECRETOS DE REFORMAS A LA PRESENTE LEY.

D.O.F. 13 DE ENERO DE 1986.

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

D.O.F. 23 DE ENERO DE 1998.

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el 20 de marzo de 1998.

*Ultima reforma publicada en el diario oficial de la federación el 13 de Marzo del 2002.

LEY ORGANICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA *

Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 3 de febrero de 1939.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

LAZARO CARDENAS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Fuente de información

INAH, una Historia, (INAH, 1996. Tres Tomos), Bolfy Cottom,
Listado Oficial de Museos 2009, Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones
<http://www.inah.gob.mx/> [http://es.wikipedia.org/wiki/Zona_ArqueolÃ³gica](http://es.wikipedia.org/wiki/Zona_Arqueol%C3%B3gica)

<http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx>

http://dti.inah.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=2865&Itemid=322

http://dti.inah.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=2844

http://es.wikipedia.org/wiki/Patrimonio_de_la_Humanidad

<http://www.cnmh.inah.gob.mx/>

http://dti.inah.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=2842&Itemid=317

http://images.google.com.mx/imgres?imgurl=http://sepiensa.org.mx/contenidos/h_mexicanas/imagen/lapie7.jpg&imgrefurl=http://sepiensa.org.mx/contenidos/h_mexicanas/pasprehi/mexicas/simbolos.htm&usg=__9eSeisx3GWxk0G6WHPz_tflH4Gc=&h=159&w=159&sz=7&hl=es&start=203&um=1&tbnid=YazI5jlsy2xaSM:&tbnh=97&tbnw=97&prev=/images%3Fq%3DPIEDRA%2BDEL%2BSOL%26ndsp%3D20%26hl%3Des%26sa%3DN%26start%3D200%26um%3D1

Para cualquier información, duda, sugerencia y/o aportación,
quedan a sus órdenes:

Lic. Katia Ayala Martínez

Directora de SPC

katia_ayala@inah.gob.mx

Lic. Irma Silvia Cantero Arana

Subdirectora de SPC

irma_cantero@inah.gob.mx

Lic. Sandra Morales Andrade

**Jefe de Departamento de
Certificación, Evaluación y
Desarrollo Profesional**

sandra_morales@inah.gob.mx

Tel. 50 61 87 72

